

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se dispone el cese del Alférez Auxiliar de Armamento y Material don José Olalla Verde en el Servicio de Parque y Talleres que se menciona.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese por conveniencias del servicio del Alférez de Armamento y Material (Especialista Mecánico Automovilista) don José Olalla Verde, en el Servicio de Parque y Talleres de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se nombra por concurso a don Jorge Antonio Cardona Palacios Secretario Gubernativo del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo último para la provisión de una plaza de Secretario Gubernativo vacante en el Gobierno General de la provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don Jorge Antonio Cardona Palacios (A01PG001552), que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se dispone el cese de los Maestros nacionales que se mencionan en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Maestros nacionales don Manuel San Román Luezas, don Arturo Berrozepe Jiménez y don José María Arroyo Iglesias, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 del próximo mes de agosto cexen en el Servicio de Enseñanza de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se otorgan por el sistema de «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 81); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Policia Armado del Cuerpo de Policia Armada don Manuel Rivera Fernández, con destino en la 4.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Subalterno en la Empresa Dietisa, S. A., con domicilio social en Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Raimundo Torres Mari, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Delegación del Gobierno de Ibiza (Baleares). Fija su residencia en Ibiza (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado de primera del Cuerpo de la Policia Armada don Mariano Sastre Pérez, con destino en la 7.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Segovia, dependiente de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Fija su residencia en Segovia. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de julio de 1971 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la resolución del Tribunal de Honor de separación del servicio del Auxiliar Penitenciario don José Díaz Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución de separación del Servicio del Auxiliar Penitenciario don José Díaz Rodríguez, adoptada por el Tribunal de Honor constituido por Resolución de esa Dirección General de fecha 2 de marzo de 1971 para juzgar la conducta de dicho funcionario.

Este Ministerio, previo dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado de que no ha existido ningún quebrantamiento de forma en el expediente que le fué some-